

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 019.2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 23 de Enero del 2012

La Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establece en el artículo 4° que a letra dice: Las Entidades que cuentan con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus unidades administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N°148-2010-DG-HVLH, de fecha 20 de Mayo del 2010, se designó a don Edgar Tuesta Ramos, Director de la Oficina de Estadística e Informática como Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, mediante Informe N° 001-TAP-HVLH-2011 y Nota informativa N° 002-OEI-HVLH-2012, presenta su renuncia irrevocable a dicha designación;

En tal sentido, es necesario, mediante acto resolutivo designar al Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Hospital "Víctor Larco Herrera;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Lic. Rossana Martina Incio Espinoza, Jefe del Equipo de Bienestar de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera", como Funcionaria Responsable de la entrega de Información de Transparencia de la Unidad Ejecutora N° 032 Hospital "Víctor Larco Herrera" Pliego 011 Ministerio de Salud .

Artículo 2°.- La designada responsable, deberá cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 148-2010-DG-HVLH de fecha 20 de Mayo del 2010.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7950



CHRS/LRTB/MYRV.

Distribución:

- DISA V Lima Ciudad
- Dirección General
- Dirección de la Of. Ejec. de Admin.
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo